

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

PROVIDENCIA,

2 3 JUL 2018

Firma y timbre Ministro

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1503695

## **VISTOS:**

Nombre Contribuyente,

Representante Legal o Mandatario

RUT

Firma

Lugar, fecha y hora

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:	
de fecha 19-07-2018, la cual es parte integrante de la pre	al de la empresa GTC RIBBON S.A., Rut: 96.932.920-4, sente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de os en el (los) giro (s) folio(s) que se detalla (n): 21, giro (s)
$2^{\circ}$ Que atendidos los hechos invocados por la contribuyent adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razo	e en su petición de condonación y analizados los antecedentes ón de que:
X El contribuyente o el responsable del impuesto ha la omisión en que incurrió.	probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusabl
RESUELVO:	
HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porce N° 1715007, 1715341, 1715427, 1715443, 1715453	entaje de condonación, por el Formulario 21, giro (s) folios  B Y 1715477, correspondientes a
85% del interés penal 85% de Multas asociadas al impu	esto % de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición del pag hábil del mes en que se notifica la presente resolución quedará sin efecto.	go íntegro de la deuda no condonada hasta último día , en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	DIRECTOR REGIONAL & INGRIP HERRERA MUÑOZ
\$\frac{1}{2}\right	Metropol DIRECTORA REGIONAL (S)
afficación vía correo electrónico:,	de fecha, 2 3 JUL 2018
cificación Res. Ex. N°1503695 ; de fecha 2 3 JUL 20	que incluye entrega del giro.
	Providencia,